

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

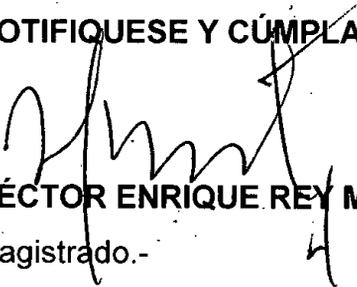
Villavicencio, noviembre siete (7) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00476-00
EJECUTANTE: DEPARTAMENTO DEL META
EJECUTADOS: CORPORACIÓN RED PAÍS Y SEGUROS DEL ESTADO
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisadas las presentes diligencias, se **ACEPTA** la renuncia presentada por el doctor **NOEL ALBERTO CALDERON HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.348.888 de Villavicencio y portador de la Tarjeta Profesional No. 88.460 del C. S. de la J., al poder conferido para representar al Departamento del Meta, toda vez, que cumple con el presupuesto establecido en el inciso tercero del artículo 76 del C.G.P. aplicable por expresa remisión del 306 del C.P.A.C.A., según los documentos aportados del folio 219 al 224 del diligenciamiento.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias dejando las constancias del caso y previa devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-